

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.329/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A430-1 denominado "Ecosistemas de murtilla (*Empetrum rubrum*) en estepas del sur de Santa Cruz" dirigido por la Mg. Mabel Margarita BREGLIANI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Sabrina Loreley BILLONI, Daniel Osvaldo GRIMA, Nancy Beatriz MANCILLA HASELBACH, Carla Estefanía LARROSA, los alumnos Luis Leandro LUCERO CRESPIAN y Tamara Johana ALBARRACIN SANTILLAN;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Edafología, Campo de Aplicación: Suelos;

Que el Proyecto de Investigación Código de Código de PI 29/A430-1 denominado "Ecosistemas de murtilla (*Empetrum rubrum*) en estepas del sur de Santa Cruz", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 235/18, la Dirección del Departamento Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Mabel Margarita BREGLIANI, Sabrina Loreley BILLONI, Daniel Osvaldo GRIMA, Nancy Beatriz MANCILLA HASELBACH, Carla Estefanía LARROSA no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A430-1 denominado "Ecosistemas de murtilla (*Empetrum rubrum*) en estepas del sur de Santa Cruz" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Ing. Sabrina Loreley BILLONI;

QUE la Mg. Mabel Margarita BREGLIANI será la responsable del Plan de Formación de los alumnos Luis Leandro LUCERO CRESPIAN y Tamara Johana ALBARRACIN SANTILLAN;

QUE a fs. 08 la Directora del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Dra. Zulma LIZARRALDE, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A430-1 denominado "Ecosistemas de murtilla (*Empetrum rubrum*) en estepas del sur de Santa Cruz";

QUE mediante Notas Nros. 1031/18 y 503/18, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 29 a 31 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 16/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139 CS-UNPA;

///



A C U E R D O

N°

059/19

// 2.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A430-1 denominado "Ecosistemas de murtila (*Empetrum rubrum*) en estepas del sur de Santa Cruz" dirigido la Mg. Mabel Margarita BREGLIANI (D.N.I. N° 13.416.675) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

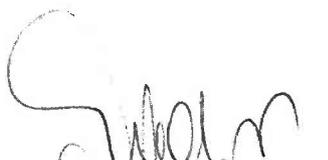
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A430-1 denominado "Ecosistemas de murtila (*Empetrum rubrum*) en estepas del sur de Santa Cruz", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A430-1 denominado "Ecosistemas de murtila (*Empetrum rubrum*) en estepas del sur de Santa Cruz", el 1º de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A430-1 denominado "Ecosistemas de murtila (*Empetrum rubrum*) en estepas del sur de Santa Cruz" quedará a cargo de la Ing. Sabrina Loreley BILLONI (D.N.I. N° 28.859.230).-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la Mg. Mabel Margarita BREGLIANI (D.N.I. N° 13.416.675) será la responsable de los Planes de Formación de los alumnos Luis Leandro LUCERO CRESPI (D.N.I. N° 38.794.016) y Tamara Johana ALBARRACIN SANTILLAN (D.N.I. N° 31.311.498).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Arnelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

059/19

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
BREGLIANI Mabel Margarita	13.416.675	Directora U.N.P.A.	III	R.G	10
BILLONI Sabrina Loreley	28.859.230	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	20
GRIMA Daniel Osvaldo	24.861.585	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
MANCILLA HASELBAH Nancy Beatriz	18.758.645	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
LARROSA Carla Estefanía	30.502.909	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	2
LUCERO CRESPIAN Luis Leandro	38.794.016	Integrante Alumno	-	R.G.	6
ALBARRACIN SANTILLAN, Tamara Johana	31.311.498	Integrante Alumno	-	R.G.	6



ACUERDO

Nº

059/19